Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016
"SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHO ADUANERO"
ID N° 302.686

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 61 /2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 8 DE AGOSTO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 34/16 la ejecución del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016 "SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHO ADUANERO" ID N° 302.686**, integrado por **Ing. ANDREA MUJICA**, Asesor Técnico de Presidencia; **Abog. HECTOR PALAZON** - Asesor de asuntos Jurídicos e Internacionales; y **Lic. ANA KARINA YALUK –** Subgerente de Programación Financiera, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 4 de julio de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 53/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 53/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 40/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL Abastecimiento Simultaneo**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Oscar Ferreira Da Costa	Juan Carlos Sorazal	José María Godoy
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple*	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple	SIPE	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	SIPE	SIPE
SIPE	1404830	1407192	1406322

*No presenta garantía la cual es un documento de carácter sustancial razón por la cual su oferta será rechazada.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Ángel María Amarilla Pujol	Sandra Benítez Falcón	Domingo Mendoza Morlis	Agencia Aduanera San Sebastián
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
SIPE	1405103	1407166	----------	----------

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas físicas y jurídicas a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	Oscar Ferreira Da Costa	José María Godoy	Agencia Aduanera San Sebastián
SIPE Nº	1404830	1406322	----------
RUC Nº	1231825-6	526900-8	354458-3
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No presenta	Cumple
RUC	SIPE	SIPE	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	No presenta	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	No presenta	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	No presenta	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presenta	No presenta	Cumple
Poder del Representante	Unipersonal	Unipersonal	Cumple
Matricula DNA	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS	Ángel María Amarilla Pujol	Sandra Benítez Falcón	Domingo Mendoza Morlis
SIPE Nº	1405103	1407166	-------
RUC Nº	516358-7	4683898-8	348541-2
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	SIPE	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	SIPE	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No presenta	Cumple
RUC	Cumple	SIPE	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	SIPE	
IVA/Impuesto a la Renta	No presenta	No presenta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	No presenta	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Unipersonal	Unipersonal	Unipersonal
Matricula DNA	Cumple	Cumple	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

El oferente Juan Carlos Sorozabal no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, según lo solicitado por el PBC.-
Es un documento de carácter sustancial razón por la cual su oferta será rechazada.-

4.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
Oscar Ferreira Da Costa	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
José María Godoy	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	cumple
	DD JJ de Infraestructura e Interconexión del	cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

	sistema Sofía	
	Información fehaciente sobre productos despachados (cemento, vehículos, etc)	cumple
Ángel María Amarilla Pujol	IVA/Impuesto a la Renta	
	Información sobre cantidad y valores de servicios al Sector Publico dentro del periodo que abarca los cinco (5) últimos años (2011,2012, 2013, 2014 y 2015)	cumple
	Información fehaciente sobre productos despachados (cemento, vehículos, etc)	cumple
	Formulario 120 mensual del 2011 al 2015	Cumple
Sandra Benítez Falcón	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	IVA/Impuesto a la Renta	cumple
	Experiencia	cumple
	Comprobantes de la Existencia Legal	cumple
	DD JJ de Infraestructura e Interconexión del sistema Sofía	cumple
Domingo Mendoza Morlis	DD JJ de Infraestructura e Interconexión del sistema Sofía Información fehaciente sobre productos despachados (cemento, vehículos, etc)	cumple
	Información fehaciente sobre productos despachados (cemento, vehículos, etc)	cumple
	Formulario 120 mensual del 2011 al 2015	cumple
	Libro de gestión aduanera o copia de facturas indicando honorarios percibidos (no solo la base imponible).-	cumple
Agencia Aduanera San Sebastián	Comprobantes de la Existencia Legal – constancia de fecha de inicio de matricula	Cumple
	Formulario 120 mensual del 2011 al 2015	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos para Calificación apartado **Capacidad Legal:** *1) Acreditar condición de despachante, 2) Encontrarse legalmente habilitado ante DNA y 3) Disponer Interconexión al Sistema Sofia, comprobada por DDJJ* y **Experiencia y Capacidad:** 1) *Existencia Legal de 5 años de antigüedad 2) Experiencia de 5 años en la ejecución del servicio 3) Ejecución satisfactoria en los últimos 5 años con un volumen de 30 despachos en total 4) Infraestructura en la Capital, comprobada por DDJJ, y 5) Facturación promedio de 1.000.000.000 Gs de los 5 últimos años, en planilla de resumen en formato digital y físico*; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Capacidad Legal	Oscar Ferreira Da Costa	José María Godoy	Agencia Aduanera San Sebastián
Condición de despachante	Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación DNA	Cumple	Cumple	Cumple
Interconexión del sistema Sofia	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia y Capacidad			
Existencia Legal	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Ejecución Satisfactoria	Cumple	Cumple	Cumple
Infraestructura	Cumple	Cumple	Cumple
Facturación	Cumple	Cumple	No cumple

Criterio Técnico	Ángel María Amarilla Pujol	Sandra Benítez Falcón	Domingo Mendoza Morlis
Condición de despachante	Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación DNA	Cumple	Cumple	Cumple
Interconexión del sistema Sofía	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia y Capacidad			
Existencia Legal	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	No Cumple	Cumple
Ejecución Satisfactoria	Cumple	Cumple	Cumple
Infraestructura	Cumple	Cumple	Cumple
Facturación	Cumple	No Cumple	Cumple

Los oferentes Sandra Benítez Falcón y Félix Escobar no cumplen con los requisitos de experiencia, capacidad y facturación exigidos en el PBC.

5.2.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1.- Antecedentes del despachante Máxima 40Pts

Experiencia a partir de la obtención de la matricula profesional habilitante — 5 Pts c/ año

Empresa	Puntaje obtenido
José María Godoy	40
Oscar Ferreira Da Costa	40
Ángel María Amarilla Pujol	40
Domingo Mendoza Morlis	40

2.- Experiencia Máxima 60 Pts

Servicios Similares al objeto del llamado (fuel oíl, cemento, maq. pesadas ind., vehículos y repuestos) en los últimos 5 años — 3 Pts c/ trabajo

Empresa	Puntaje obtenido
José María Godoy	60
Oscar Ferreira Da Costa	60
Ángel María Amarilla Pujol	60
Domingo Mendoza Morlis	60

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Se registra un empate entre los siguientes despachantes **José Maria Godoy, Oscar Ferreira da Costa, Angel Amarrilla Pujol y Domingo Mendoza Morlis** por lo que se procede a aplicar el criterio de desempate que establece prioridad para 1) el que haya realizado mayor cantidad de trabajos para el Sector Público en los últimos 5 años y 2) Si persiste el empate, se considerada la sumatoria de los valores de los despachos en el mismo sector, y será beneficiado el que posea mayor volumen.; razón por la cual quedan calificados para prestar el servicio los despachantes señalados según el sgte. cuadro:

Nombre y Apellido	Instituciones Públicas	Años
José María Godoy	76	2011-2015
Oscar Ferreira Da Costa	9	2011-2015
Ángel María Amarilla Pujol	18	2011-2015
Domingo Mendoza Morlis	78	2011-2015

Por ende, quedan calificadas para continuar el proceso las siguientes firmas:

N°	Nombre y Apellido	% Adjudicado	Monto Adjudicado	
			Mínimo	Máximo
1	Domingo Mendoza Morlis	36	180.000.000	360.000.000
2	José María Godoy	32	160.000.000	320.000.000
3	Ángel María Amarilla Pujol	32	160.000.000	320.000.000

5.3 Especificaciones Técnicas y Plazos de entrega

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega
José María Godoy	Cumple	Cumple
Ángel María Amarilla Pujol	Cumple	Cumple
Domingo Mendoza Morlis	Cumple	Cumple

6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Mil Millones (Gs.1.000.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

6.1.- COMPARACION DE DESCUENTOS OFERCIDOS

Oferente	1	2	3	4	5
José María Godoy	60	60	60	60	60
Ángel María Amarilla Pujol	21	21	41	51	61
Domingo Mendoza Morlis	65	65	65	65	65

6.2.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió a los proveedores desglose de precios considerando una diferencia entre los precios ofertados y el referencial; de las aclaraciones se observa la estructura de costos que constituyen la oferta económica.-

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

7.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014 "SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHO DE IMPORTACION" ID N°**

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

267.806 a las propuestas cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC y se detallan en el siguiente cuadro.

N°	Nombre y Apellido	% Adjudicado	Monto Adjudicado	
			Mínimo	Máximo
1	Domingo Mendoza Morlis	36	180.000.000	360.000.000
2	José María Godoy	32	160.000.000	320.000.000
3	Ángel María Amarilla Pujol	32	160.000.000	320.000.000

7.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

7.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y 2017.-

7.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Ing. Andrea Mujica
Asesora de Gestión
I.N.C.

Abg. Héctor Palazón Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.